



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 118-2022-DGA-UNDC**

San Vicente de Cañete, 03 de agosto de 2022

**VISTO:** El Informe N° 0560-2022-UNDC/DGA/UA/ENH, de fecha 03 de agosto de 2022, formulado por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Cañete, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria en; su Art. 74° concordante con el Art. 33 del Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete señalan que *“El Director General de Administración es un profesional en gestión administrativa responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen los servicios de calidad, equidad y pertinencia; cuyas atribuciones y funciones se establecen en el Estatuto de la Universidad”*.

Que, mediante RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 089-2022-CO-UNDC/P, de fecha 28 de junio de 2022, resuelven en delegar a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Cañete, facultades para la atención lo considerado en la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 0560-2022-UNDC/DGA/UA/ENH, de fecha 03 de agosto de 2022, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, **versión N° 08**, indicando que en:

*El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado menciona en su:  
Artículo 6. Plan anual de Contrataciones*

*6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.*

**6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.**

Asimismo, señala que:

1.1. Mediante INFORME N° 082-2022-UNDC/UFI/JDHR, de fecha 20 de Julio del 2022 el Jefe de la Unidad Formuladora de Inversiones, solicita la Disponibilidad Presupuestaria para Contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE – DISTRITO DE SAN LUIS – PROVINCIA DE CAÑETE – REGIÓN DE LIMA. , Por el Monto de S/. 215,142.99 soles.

1.2. Mediante INFORME N° 077-2022-UNDC/UFI/JDHR, de fecha 06 de Julio del 2022 el Jefe de la Unidad Formuladora de Inversiones, solicita la Contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE – DISTRITO DE SAN LUIS – PROVINCIA DE CAÑETE – REGIÓN DE LIMA.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 118-2022-DGA-UNDC**

Que, al mismo tiempo, comunica que, según los requerimientos realizados por las diversas unidades, oficinas y dependencias de la Universidad Nacional de Cañete, se solicita la inclusión de nuevos procedimientos de selección que no estuvieron establecidos en el Plan Anual de Contrataciones del año 2022, según detalle:

Asimismo, solicita la EXCLUSIÓN de los siguientes procedimientos de selección:

N°	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESCRIPCION	OBJETO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO	MES PREVISTO
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE - DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN DE LIMA	SERVICIO	RECURSOS DETERMINADOS	S/. 215,142.99	AGOSTO

Estando conforme con las consideraciones expuestas en el presente documento, la

N°	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESCRIPCION	OBJETO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO	MES PREVISTO
1	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I5 DE 3.40 GHZ, MEMORIA RAM 8 GB, DISCO DURO 1 TB HDD + TECLADO USB + MOUSE USB + SISTEMA OPERATIVO, SIN PANTALLA		RECURSOS ORDINARIOS	S/. 96,000.00	FEBRERO
2	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL CORE I7 0U 1.9GHZ, MEMORIA RAM 16 GB, DISCO DURO 512 GB, PANTALLA LCD 14 in	BIEN	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 53,937.00	FEBRERO

Dirección General de Administración;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 **versión N° 08**, de la Universidad Nacional de Cañete, a fin de incluir un proceso de selección, el mismo que a continuación se detalla:

**ARTÍCULO SEGUNDO: EXCLUIR** de los siguientes procedimientos de selección:

N°	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESCRIPCION	OBJETO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO	MES PREVISTO
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE - DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN DE LIMA	SERVICIO	RECURSOS DETERMINADOS	S/. 215,142.99	AGOSTO



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 118-2022-DGA-UNDC**

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la

N°	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESCRIPCION	OBJETO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO	MES PREVISTO
1	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I5 DE 3.40 GHZ, MEMORIA RAM 8 GB, DISCO DURO 1 TB HDD + TECLADO USB + MOUSE USB + SISTEMA OPERATIVO, SIN PANTALLA		RECURSOS ORDINARIOS	S/. 96,000.00	FEBRERO
2	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL CORE I7 0U 1.9GHZ, MEMORIA RAM 16 GB, DISCO DURO 512 GB, PANTALLA LCD 14 in	BIEN	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 53,937.00	FEBRERO

presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, así como en el portal web de la Universidad.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** a las oficinas de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete para conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Sonia Meza Jiménez**  
**Directora General de Administración**